

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	21
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.926.237
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		5
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		5
09		APORTE FISCAL		5.926.207
	01	Libre		5.926.207
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		5.926.237
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.982.700
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.245.650
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		650.169
	02	Al Gobierno Central		650.169
	002	Programa Promoción de Exportaciones - PROCHILE	04	650.169
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		47.668
	07	Programas Informáticos		47.668
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	1
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	55
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	3.591
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (01)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	21
PROGRAMA	:	01

	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	3.009
	- En el Exterior, en Miles de \$	58.783
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	8
	- Miles de \$	350.985
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	17.531
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	4.464
04	Con cargo a esta asignación se transferirán recursos sujetos a la firma de convenios, con especificación de montos, plazos y objetivos específicos de las actividades a financiar. Se publicará, y actualizará mensualmente, en la página web de la Agencia, copia de los convenios suscritos y de la información financiera y de gestión relativa a ellos.	